

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2827



Fecha de ingreso:18-08-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-08-2022

Folio:2022-2827

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR VLADIMIR GONZÁLEZ TERRAZAS

Domicilio: CALLE GRANJA DE GANSOS 15207 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE GRANJA FAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-073-00004-00-0000

Propietario: OSCAR VLADIMIR GONZALEZ TERRAZAS

Domicilio: CALL GRANJA DE GANSOS 15207 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Caja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	501.22	0.00	0.00		48,227.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	501.22	0.00	0.00		964.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	501.22	0.00	0.00		4,822.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	501.22	0.00	0.00		964.55
TOTALES			1,503.66	0.00	0.00		\$ 54,979.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Titulo de obra visible.
IA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-08-2022 9:49:59

Dirección: null

Usuario:

302d0214466b50cb364c88b90f875ee290a4919ad03d13bb02150085fe2707ff889d19c26e7e9651e01fa4664c74d7